

Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°: 0197-2023-R-UNA



RECTOR

PUNO . PER

Puno, 26 de enero del 2023

VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Magister Scientiae;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes Grados Académicos a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el Art. 59° literal 59.9 de la ley N° 30220, ha aprobado los grados académicos que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo; y,

Estando la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaria General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA:

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a nombre de las personas que se nominan a continuación, el respectivo GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER SCIENTIAE EN:

TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

1.- Raúl Pedro Rojas Vargas

LINGÜÍSTICA ANDINA Y EDUCACIÓN

1.- Luis Alberto Caira Huanca

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuniquese y Archivese.

Ango LEILA ROSMERÝ FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCION:

- Vicerrectorado Académico

- OCI, OAJ. OPP

- Sub Unids: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico

- Escuela Posgrado, Interesados

- Archivo/2023

fzhh/.